

**Área Académica 3 “Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes”
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

Plan de trabajo 2018 – 2020

En virtud del Artículo 3º del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual refiere en su numeral II “la investigación científica en materia educativa y disciplinas afines” como función que realizará la Universidad (D.O.F. 29/08/1978); así como del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional (2011) que establece como función “impulsar la articulación de la investigación con la función de docencia, a fin de dar mejor respuesta a las necesidades académicas de la UPN; organizar cursos, seminarios, conferencias, foros y congresos académicos, relativos a disciplinas que se investigan en la UPN, además presentar en coordinación con los investigadores, informes sobre los avances y resultados de los programas y proyectos de investigación, de acuerdo con lo establecido institucionalmente al respecto (p.38)”; y en función de los *Lineamientos de la Comisión de Investigación 2018*, se presenta el Plan de Trabajo para el periodo: 17 de enero de 2018 a 16 de enero de 2020.

Este Plan de Trabajo pretende dar continuidad a las actividades desarrolladas por la Comisión previa, así como atender las actividades que competan durante esta gestión con el fin de orientar, promover, organizar y dar seguimiento a la investigación como función sustantiva de la UPN.

1. **Implementación de actividades diagnósticas dirigidas a evaluar el estado actual de la investigación que se desarrolla en el AA3, así como los productos emanados de ellas.**
 - a. Revisión del estatus de los proyectos registrados actualmente.
 - b. Identificación de actividades de investigación no registradas dentro del AA3.

2. **Fomento de la investigación: impulsar el desarrollo de proyectos de investigación dentro del Área.**
 - a. Seguimiento a proyectos registrados (recepción, dictaminación y revisión de informes parciales y finales).
 - b. Registro de nuevos proyectos de investigación.
 - c. Promoción de registro de proyectos individuales
 - d. Ampliación de la base existente de dictaminadores (externos e internos).

**Área Académica 3 "Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes"
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

Plan de trabajo 2018 – 2020

e. Publicación del padrón de proyectos de investigación actualizado.

3. Formación y actualización de recursos humanos.

- a. Promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación registrados.
- b. Divulgación e implementación de seminarios, cursos, talleres, entre otros, dirigidos a profesores.

4. Difusión de la Investigación.

- a. Promover la publicación de los trabajos de investigación registrados en el Área: foros académicos, textos impresos y digitales, entre otros.
- b. Organización de Jornadas de investigación 2018-2019.
- c. Promover y ampliar la publicación de las actividades de investigación en los *Cuadernos de Investigación*.

5. inclusión de lineamientos éticos en las actividades de investigación del Área. Incluir en la página de la COMIN elementos que permitan procurar los lineamientos éticos en función de la estructura metodológica de cada investigación (documentos, páginas institucionales, acreditaciones, etc.).

6. Entrega de informes trimestrales a Secretaría Académica respecto al trabajo que se realiza en la COMIN-AA3.

7. Alentar a los investigadores para hacer explícito el impacto social de sus proyectos.

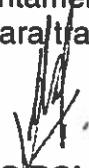
8. Participar en el diseño de los lineamientos de operación de la investigación de la UPN-Ajusco.

11 de abril de 2018.

**Área Académica 3 “Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes”
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

Plan de trabajo 2018 – 2020

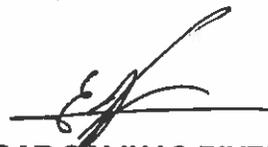
Atentamente,
“Educar para transformar”



MTRO. PEDRO BOLLÁS GARCÍA
Presidente



DR. GERARDO ORTIZ MONCADA
Secretario



DR. EDGAR SALINAS RIVERA
Vocal



DR. JORGE MENDOZA GARCÍA
Vocal



DRA. ANA LIDIA MAGDALENA DOMÍNGUEZ RUÍZ
Vocal